



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2009-772

Bogotá, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

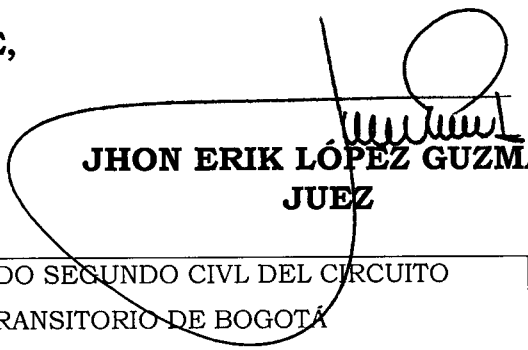
Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

Como quiera la perito señora **JANETH BARRERO LOPEZ** no allegó la experticia requerida ya que aduce no hace parte de la lista de auxiliares de justicia, puesto que dicha lista ya no existe, se ordena su relevo y para evitar el estancamiento del proceso, se **autoriza** a la parte interesada a fin de que allegue dictamen pericial bajo los apremios de los artículos 226 y siguientes del Código General del Proceso en el término improrrogable de 20 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia.

Dejando claro que no se está aplicando la normas del C. G. del P., sino simplemente se está señalando que el dictamen que se debe allegar debe tener en cuenta los requisitos que se mencionan en dicho artículo, lo anterior porque cuando se haga tránsito de legislación artículo 625 ibídem, la prueba debe ser practicada conforme a la nueva legislación ley 1564 de 2012.

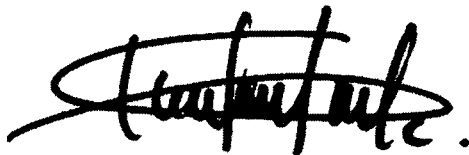
Por último, se ordena agregar al expediente los documentos que militan a folios (440 a 446), para los efectos legales.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 58 en el día
de hoy ° 23 de Oct de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria

RE: ABREVIADO 2009-772

martha barreto <mayabalo333@hotmail.com>

Jue 10/09/2020 7:39 AM

Para: Juzgado 406 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C <j406cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9 archivos adjuntos (5 MB)

IMG_20200907_162500.jpg; IMG_20200907_162537.jpg; IMG_20200907_162614.jpg; IMG_20200907_162626.jpg; IMG_20200907_162419.jpg; IMG_20200907_162429.jpg; IMG_20200907_162439.jpg; IMG_20200907_162448.jpg; 20200908_223237.jpg;

Buen dia,

Adjunto solicitud enviada por interrapiidísimo, la cual fue devuelta por cierre del despacho por cuarentena, en la cual solicito ser relevada del cargo de perito evaluador de inmuebles toda vez que el consejo superior de la judicatura elimino los cargos, razón por la cual no puedo actuar como tal en proceso de la referencia 2009-772

Cordialmente

Martha Janet Barreto Lopez

De: Juzgado 406 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C <j406cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2020 3:39 p. m.

Para: mayabala333@hotmail.com <mayabala333@hotmail.com>; mayabalo333@hotmail.com <mayabalo333@hotmail.com>

Asunto: ABREVIADO 2009-772

Buenas tardes,

Por medio del presente medio electrónico, me permito remitir el telegrama del proceso de la referencia para su respectivo trámite.



ACUSAR RECIBIDO,

Cordialmente,

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria

Juzgado 2 Civil Circuito Transitorio de Bogotá

Email. j406cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3419554

Cel. 3115235303

Bogotá D.C.

Devuelto al Remitente

No tape con cinta la informacion.

Fecha de Emisión: 27/07/2020 10:36 a. m. Factura de Venta POS No. 3440 - 3614

27/07/2020 10:36 a. m. FACTURA DE VENTA POS No. 3440 - 3614

28/07/2020 06:00 p. m.

OTA\CUND\COL

ATARIOT JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO VILSEI
9 - 23 TO NORTE PI 3 ED VIRREY OF 207

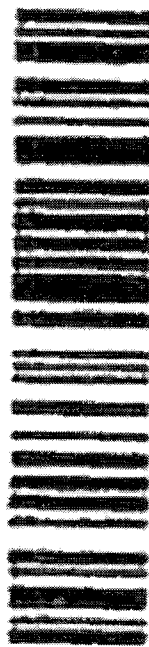
Cuarentena

820239

Cod. postal: 111711210

MERO DE GUÍA

ARA SEGUIMIENTO



700036849154

Casilleros

BOG 301
20

Puertas

02/06/2020

Notificaciones

\$ 10.300

\$ 0

\$ 200

Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar

\$ 0

PRUEBA DE ENTREGA: Doblar, embolsar y pegar

PRUEBA DE ENTREGA

Envío No. 700038649154

Devuelto al Remitente

05 / 09 / 20

— Rastreo del envío

BOGOTAYCUNDYCOL	Envío Admitido		27/07/20
BOGOTA	Ingresado a Bodega		27/07/20
BOGOTA	En Distribución Urbana		28/07/20
BOGOTA	En Proceso de Devolución	CERRADO POR CUARENTENA / ESTADO EMERGENCIA	28/07/20
BOGOTA	Para Nvo Intento Entrega		28/07/20
BOGOTA	Ingresado a Bodega		29/07/20
BOGOTA	En Distribución Urbana		29/07/20
BOGOTA	Ingresado a Bodega		29/07/20
BOGOTA	En Distribución Urbana		29/07/20
BOGOTA	En Proceso de Devolución	CERRADO POR CUARENTENA / ESTADO EMERGENCIA	29/07/20
BOGOTA	Para Nvo Intento Entrega		29/07/20
BOGOTA	Ingresado a Bodega		01/08/20
BOGOTA	Despachado para Bodega		03/08/20
BOGOTA	Para Reclamar en Oficina		03/08/20
BOGOTA	Despachado para Bodega		02/09/20
BOGOTA	Ingresado a		05/09/20

Devuelto al Remitente

05 / 09 / 20

+ Rastreo del envío

- Datos del envío

FECHA ADMISIÓN:	2020-07-27
NUEVA FECHA ESTIMADA DE ENTREGA	2020-09-03
NOMBRE SERVICIO:	NOTIFICACIONES
TIPO ENVÍO:	SOBRE MANILA
PESO:	1
DICE CONTENER:	CORREO CERTIFICADO
CIUDAD GESTIÓN DEL ENVÍO	BOGOTÁ\CUND\COL
VALOR DE TRANSPORTE:	\$10300
VALOR SOBRE FLETE:	\$200
VALOR OTROS CONCEPTOS:	\$0
VALOR TOTAL:	\$10500
FORMA DE PAGO:	Contado

+ Remitente

444

+ Rastreo del envío

— Remitente

BOGOTA\CUND\COL

MARTHA BARRETO

KR 7 # 12 B - 63 OF 702 ED SA

3158771771

+ Destinatario

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

100

14



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

● ● ● ● ●

121 X26

TORIO VILSE

1 postal 11711210

Estimado

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the current situation and what needs to be improved.

Devuelto al Remitente

05 / 09 / 20

+ Rastreo del envío

+ Datos del envío

+ Remitente

- Destinatario

CIUDAD DESTINO:

BOGOTÁ CUNDI COL

NOMBRE DESTINATARIO:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE

DIRECCIÓN DESTINATARIO:

CL 12 # 9 - 23 TO NORTE PI 3 E

TELÉFONO DESTINATARIO:

0312820239

PRUEBA DE ENTREGA: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la información.

3614	C121 X26 SITORIO VILSE	od postal 111711210	destinatario a entregar	0	destinatario a entregar	por	Recibido	PRUEBA DE ENTREGA
------	---------------------------	---------------------	----------------------------	---	----------------------------	-----	----------	-------------------

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Att. Dra. VILSE KATIA ZULETA BLANCO

JUEZ

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: EXPEDIENTE No. 2009-772

Respetada doctora:

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de La Judicatura extinguió la Lista de Auxiliares de la Justicia para el Cargo de PERITOS AVALUADORES, me permito solicitarle se sirva relevarme del cargo con el fin de evitar futuras nulidades en el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada a la presente.

De la señora Juez,

Atentamente,

MARIA JANET BARRETO LOPEZ

C.C. No. 51.563.940 de Bogotá